

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 02 de fecha 31.01.19, del Director de Tránsito a la Señorita Jefa (S) de Finanzas solicitando Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**Pintado de Pasos Peatonales, Resaltos, Soleras y Otros de la Comuna de Santa Cruz**".
5. Decreto Exento N° 00509 de fecha 13.02.19, que Aprueba el Proyecto denominado "**Pintado de Pasos Peatonales, Resaltos, Soleras y Otros de la Comuna de Santa Cruz**".
6. Decreto Exento N° 00588 de fecha 20.02.19, que Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 00595 de fecha 21.02.19, que Revoca la Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 00596 de fecha 21.02.19, que Llama a Propuesta Pública.
9. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 05.03.19.
10. Certificado N° 481 del Concejo Municipal de fecha 06.03.19, que Aprueba la Suscripción del Contrato en su Sesión Extraordinaria.

**CONSIDERANDO:**

1. El Municipio cada año considera realizar un mejoramiento a las demarcaciones viales de cruces peatonales, resaltos y líneas viales de las principales calles de la ciudad, con el objeto de asegurar una adecuada presentación de estas importantes demarcaciones viales que vienen a dar mayor seguridad al peatón y al conductor. Es por ello que se considera la aplicación de pintura termoplástica y pintura acrílica y que se enmarca en dos etapas de ejecución, la primera la cual debe ser efectuada en el transcurso del mes de Febrero y la Segunda en el Mes de Septiembre del presente año.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.001.

**DECRETO**

**EXENTO N° 00844**

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO DE PINTURAS PARA DEMARCACIÓN VIAL DE LA CIUDAD**", por un Monto Total de \$ 38.890.152 (Treinta y ocho millones ochocientos noventa mil ciento cincuenta y dos pesos) IVA Incluido, al Señor **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ**, RUT N° 12.009.274-K, con domicilio en Calle Nueva Imperial N° 4288, de la Comuna de Quinta Normal de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/lgd

c. c.:  
- Alcaldía (02)  
- Adquisiciones (01)  
- Archivo (01)